



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5499<sup>a</sup>** sesión

Domingo 30 de julio de 2006, a las 20.30 horas.

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. de La Sablière . . . . .	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Mayoral
	China . . . . .	Sr. Liu Zhenmin
	Congo . . . . .	Sr. Biaboroh-Iboro
	Dinamarca . . . . .	Sra. Løj
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Bolton
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Ghana . . . . .	Nana Effah-Apenteng
	Grecia . . . . .	Sr. Vassilakis
	Japón . . . . .	Sr. Oshima
	Perú . . . . .	Sr. Pereyra Plasencia
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Salaita

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 20.30 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 5498ª sesión celebrada hoy, saludo la presencia de los representantes de Israel y del Líbano a la mesa del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su más profunda consternación y conmoción ante el bombardeo ejecutado por las Fuerzas de Defensa de Israel contra un edificio residencial de Qana, en el Líbano meridional, que ha provocado la muerte de decenas de civiles, sobre todo niños, así como heridas en muchas otras personas. El Consejo de Seguridad envía su más sentido pésame a las familias de las víctimas y al pueblo libanés.

El Consejo de Seguridad deplora enérgicamente la pérdida de vidas inocentes y la matanza de civiles en este conflicto y pide al Secretario General que le informe en el término de una semana sobre las circunstancias de este trágico incidente.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante la amenaza de intensificación de la violencia, con las ulteriores consecuencias graves para la situación humanitaria, pide que se ponga fin a la violencia y destaca la urgencia de asegurar una cesación del fuego duradera, permanente y sostenible.

El Consejo de Seguridad expresa nuevamente su máxima preocupación por las víctimas civiles del Líbano y de Israel y por los sufrimientos humanos, la destrucción generalizada de infraestructura civil y el número cada vez mayor de desplazados internos.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que concedan acceso inmediato e ilimitado al personal de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad deplora todas las medidas que se adopten contra el personal de las Naciones Unidas y pide que se respete plenamente la seguridad de todo el personal y los locales de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reafirma su determinación de proceder sin más demora a aprobar un proyecto de resolución para una solución perdurable de la crisis, sobre la base de las gestiones diplomáticas en curso.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/35.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 20.35 horas.*